

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C, nueve (09) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2023-00899-00 (Incidente de desacato)

Como quiera que la entidad accionada no ha dado cumplimiento al numeral primero del fallo de tutela emitido el diecisiete (17) de agosto de 2023 y tampoco al requerimiento del 21 de septiembre de 2023 donde se le está solicitando que “(...) en el término de 48 horas contadas a partir de la notificación de esta providencia, procedan a contestar de fondo, precisa, de manera congruente y completa a la petición de fecha 17 de abril de 2023. (...)”, atendiendo al amparó efectuado al derecho fundamental de petición del señor AMADOR BOLAÑOS MEDINA; por lo que, el Despacho al tenor de lo previsto en los artículos 27 y 52 del Decreto 2591 de 1991, **DISPONE:**

PRIMERO: ABRIR incidente de **DESACATO** en contra del Representante Legal de la Sociedad accionada el señor Juan Manuel Trujillo Sánchez identificada con cedula de ciudadanía No.17.657.751 en calidad de la sociedad **FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS – COLFONDOS**.

SEGUNDO: CORRER traslado al incidentado, para que en el término de tres (3) días lo conteste y envíe a este despacho el informe respectivo sobre el cumplimiento del referido fallo, y en general para que ejerza su derecho de defensa.

TERCERO: NOTIFICAR por el medio más expedito, lo dispuesto en el presente proveído.

CÚMPLASE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:

Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74f65bc77c85ca37c0f06612f86f2a5442d681badf54e3d8aa28a08369033b6c**

Documento generado en 09/10/2023 01:32:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>